REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
IAV/RPMM /MVB/jrdr.

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 3705 /
CAUQUENES, 08 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.° 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.

2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales

4. La Orden de Compra N.° 434-784-AG23 de fecha 10.07.2023.

5. La Factura N°226 de "IMPORTADORA MEDIM LIMITADA" de fecha 14.07.2023, por un monto de $ 353.430.-

6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.

7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- **1 TELUROMETRO**

2°. La especie señalada corresponde a 1 TELUROMETRO para el DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES. Cargo Cta. 141-02-00-000-000-000 "Máquinas y equipos para la producción"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

JOSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CAUQUENES

RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16.11.2022
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario
- Obras